



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.

INDICADORES DE GESTIÓN INSPECCION DE ALCOHOLES

JULIO DE 2015



Descripción de funciones o atribuciones legales.	Nombre de acciones o indicadores.	Objetivo que se persigue.	Frecuencia de medición.	Resultado obtenido.	Mecanismo de participación ciudadana.
Ley de bebidas Alcohólicas en el Estado Art.58y60fraccll ,III,V.	Supervisión de los locales	Fomentar la venta legal.	mensual	80%	No aplica
Ley de bebidas alcohólicas en el Estado. Art.8.fracc.I	Verificación de las licencias	Fomento a la actividad comercial legal	semanal	90%	No aplica
Ley de bebidas alcohólicas en el Estado Art.1º.	Inspección de los horarios de venta.	Evitar el consumo excesivo de las bebidas embriagantes	Semanal	80%	No aplica

EL INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANULFO FELICIANO SANTIAGO.